## ///Plata, 18 ABR 2007

VISTO estas actuaciones por las cuales la Presidente del Movimiento Políticos por la Unidad - Argentina (MPPU) solicita la creación de la Cátedra Libre "Sociedad, Política y Fraternidad" proponiendo, además, a los responsables de la misma y CONSIDERANDO:

que la Universidad Nacional de La Plata en el artículo primero de su Estatuto, prevé la creación de cátedras denominadas libres para difundir áreas de la cultura y del saber que no encuentren lugar específico en la currícula de alguna de las carreras que dicta;

que la fraternidad es la categoría política que expresa por excelencia el derecho de todos los seres humanos a estar incluidos en un proyecto común, valorando la dignidad, la diversidad y la libertad de cada uno;

que en tal sentido, esta Presidencia comparte plenamente los objetivos que sustentan esta iniciativa, los cuales buscan fortalecer, desde un espacio académico muy reconocido como lo es esta Casa de Estudios, la actualización, profundización y reflexión académica y científica del paradigma de la fraternidad en el contexto de la acción política de la sociedad actual;

la que Prosecretaría de Universitaria presta su conformidad al pedido efectuado; Por ello,

## EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear en el ámbito de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata la Cátedra Libre "Sociedad, Política y Fraternidad".

ARTICULO 2°. - Designar a los Profesores Osvaldo BARRENECHE y María Belén FERNANDEZ, Director y Secretaria, respectivamente, de la Cátedra Libre "Sociedad, Política y Fraternidad" creada por el artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Movimiento Políticos por la Unidad - Argentina (MPPU) y a la Secretaría de Extensión Universitaria; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento al Consejo Superior .-

RESOLUCION N°

D.G.O. BGM N

Arg. GUSTAVO ADOLFO AZPI/IZU Presidente de la Universidad Nacional de La Piata

> WE FERNANDO A TAUBER Secretario Ganerat